



RESOLUCION (E): N° 9241

MAT. : DESIGNA INTEGRANTES DE
COMISIÓN EVALUADORA, SUPLENTE
Y CONTRAPARTE TÉCNICA DE
PROCESOS DE LICITACIÓN QUE
INDICA.

TALCA, 13 NOV 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley N° 19.379, de 1995, que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.
- 5.- La Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 7.- La Resolución Exenta N° 6769 de fecha 28.08.2023, del Gobierno Regional del Maule, que deja sin efecto resoluciones que se indica y delega facultades en Administrador(a) Regional y en Jefes de División que indica, y establece cargos de subrogación;
- 8.- La Resolución TRA N° 809/15/2021 de fecha 06.08.2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División, Grado 4° EUR, a doña Susan Monique Canales Ramírez, a contar del 19.07.2021, con desempeño en la División de Administración y Finanzas, tomada razón por la Contraloría General de la República el 19.08.2021;
- 9.- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, como miembros titulares de la comisión evaluadora, suplente y contraparte técnica de las siguientes licitaciones a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la licitación	Comisión evaluadora			Suplente comisión	Contraparte Técnica
CAMBIO PARCIAL DE CHILLERS EN SISTEMA DE CLIMATIZACION, DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.	Gonzalo Auladell	Dayana León	Georgett Torres	Paz Carvajal	Gonzalo Auladell
MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LOS 3 ASCENSORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Paz Carvajal	Matías Valdés	Georgett Torres	Dayana León	Matías Valdés
ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Felipe Rojas	Dayana León	Georgett Torres	Felipe Rojas	Nicolas Vasquez
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Octavio Bravo	Dayana León	Georgett Torres	Octavio Bravo	Felipe Rojas
ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE UNIFORME Y CALZADO PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Eduardo Abarca	Patricia Miranda	Georgett Torres	Leticia Aqueveque	Susana Norambuena
SEGUROS GENERALES PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Patricia Sánchez	Matías Valdés	Dayana León	Georgett Torres	Patricia Sánchez

SEGURO DE INCENDIO, SISMO Y ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE PARA EL AÑO 2023	Paz Carvajal	Matías Valdés	Georgett Torres	Dayana León	Paz Carvajal
SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA GRUPO ELECTRÓGENO DEL EDIFICIO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Patricia Sánchez	Matías Valdés	Dayana León	Georgett Torres	Patricia Sánchez
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MECÁNICA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Patricia Sánchez	Matías Alegría	Georgett Torres	Dayana León	Patricia Sanchez
PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Patricia Sánchez	Paz Carvajal	Matías Valdés	Dayana León	Patricia Sánchez
SERVICIO DE ASEO PARA GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Patricia Sánchez	Eduardo Abarca	Georgett Torres	María Olga Ramírez	Patricia Sánchez

2.- **INFÓRMENSE**, los miembros integrantes de las comisiones evaluadoras en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl

4.- **Integran** la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INCORPÓRESE AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

"POR ORDEN DE LA GOBERNADORA REGIONAL"



SUSAN MONIQUE CANALES RAMÍREZ
Jefa División Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



12/11/2023
 B° Unidad de Control

EPAV/CVT

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Control.
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento.
- Unidad Jurídica piloto.
- Unidad de Gestión de Documentos.

